

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

REF.: Acepta Solicitud de Inscripción y precalifica en el Registro Especial Internacional para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

SANTIAGO, 06 MAY 2011

VISTOS:

- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial el art. 13°, y sus modificaciones.
- El Oficio Ord. N°29 de fecha 09 de Enero de 2007, del señor Ministro de Hacienda mediante el cual aprueba las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".
- La Resolución DGOP N°05 de fecha 09 de Enero de 2007, que aprueba las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".
- La Resolución DGOP N°116 de fecha 04 de Junio de 2007, que aprueba Circular Aclaratoria N°1 de las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC. DTO.		_____

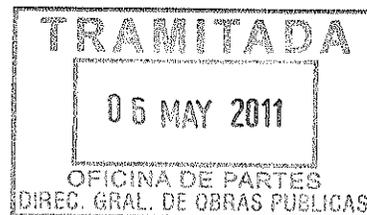
N° Tránsito 4720193
 GACINETA DGOP
 02 MAY 2011

- La Resolución DGOP N° 333 de fecha 07 de Diciembre de 2007, que aprueba Circular Aclaratoria N°2 de las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".
- La Resolución DGOP N° 164 de fecha 02 de Junio de 2008, que aprueba Circular Aclaratoria N°3 de las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2362 de fecha 28 de Mayo de 2009, que aprueba Circular Aclaratoria N°4 de las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".
- La Resolución DGOP (Exenta) N°3967 de fecha 07 de Octubre de 2008, que designa la Comisión de Evaluación de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".
- La Solicitud de Inscripción en el Registro Especial Internacional de fecha 04 de Marzo de 2011 presentada por el interesado "ICAFAL Inversiones S.A.", ingresada en Oficina de Partes de la DGOP el 07 de Marzo de 2011.
- El Acta de la Comisión de Evaluación de fecha 18 de Abril de 2011.
- La Resolución N°1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13° N° 1° del Decreto Supremo MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, previo al llamado a licitación pública nacional o internacional de un proyecto o de un conjunto de proyectos, el MOP podrá efectuar un llamado a precalificación de licitantes, cuando a su juicio la obra u obras revistan especiales características de complejidad, magnitud o costo.
- Que, según da cuenta el Acta de la Comisión de Evaluación de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria", de fecha 18 de Abril de 2011, el interesado "ICAFAL Inversiones S.A." cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Precalificación y sus Circulares Aclaratorias.

RESUELVO (Exenta) **1794**
 DGOP N° _____



1. **ACÉPTASE** la Solicitud de Inscripción y precalificase en el Registro Especial Internacional para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria" al interesado "ICAFAL Inversiones S.A.".

2. **ESTABLÉCESE** que el precalificado "ICAFAL Inversiones S.A." tendrá los derechos establecidos en el artículo 6° de las Bases de Precalificación en relación a los proyectos indicados en el artículo 2.1 de las mismas, y respecto de los cuales el Registro Especial Internacional se encuentre abierto, en la forma y condiciones previstas en las Bases de Licitación respectivas.
3. **COMUNÍQUESE** al interesado, a la Oficina de Partes de la DGOP y a los demás Servicios correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE ALÉ YARAD
Ingeniero Civil Industrial
Director General de Obras Públicas

Susana Chiceres Araya
Abogado

LUIS G. VARELA ZAVALLA - ING. CIVIL
DPTO. ESPECIALIZACIÓN DE CONTRATOS
DE OBRAS Y CONSULTORIAS - DGOP

JUAN ESTEBAN PINTO
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Públicas

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	S	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	S	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO.		_____

[Signature]
CRISTIAN MELERO ASAROA
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones
 de Obras Públicas

[Signature]
Mario Tato Delgado
 JEFE DIVISION DE DESARROLLO
 Y LICITACION DE PROYECTOS
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS
28 ABR 2011
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDA